



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN Nro.119 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza la promoción de unos docentes de planta en el escalafón"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente **EUSTORGIO JOSÉ AMED SALAZAR**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al departamento de Enfermería;

Que el docente **CARLOS JOSÉ MEDINA MARTÍNEZ**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al departamento de Ingeniería Civil;

Que el docente **JUAN ALBERTO BARBOZA RODRÍGUEZ**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al departamento de Matemáticas;

Que mediante oficio RH-22 recibido el 23 de septiembre de 2022, la Directora de la División de Recurso Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a las categorías de asociado y titular de conformidad con lo establecido en el literal j - Artículo 2° del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 5 de octubre de 2022, analizó la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente a **Eustorgio José Amed Salazar**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.539.325, expedida en Sincelejo, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de octubre de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"Food Security Measurement Model Proposed for Colombia Based on the Dimension of Access for Public Policies"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.

ARTÍCULO 2o. Promover en el escalafón docente a **Carlos José Medina Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.552.625 expedida en Corozal, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1° de octubre de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"Natural Fibers: An Alternative for the Reinforcement of Expansive Soils"*. Con un reconocimiento de 16 puntos.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.119 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza la promoción de unos docentes de planta en el escalafón"

ARTÍCULO 3o. Promover en el escalafón docente a **Juan Alberto Barboza Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.556.044 expedida en Corozal, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de junio de 2022, con la publicación del capítulo de libro denominado: *"El currículo y la investigación como estrategia pedagógica en la escuela: una oportunidad para transformar la educación en la escuela, que aparece en el libro PROYECTO ONDAS TIC 2016: INTERESES INVESTIGATIVOS DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"*. Con un reconocimiento de 22 puntos

ARTÍCULO 4o. Contra este acto administrativo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2022

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.